



INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

EXPTE: 17040 / 2024 CONTRATO DE SERVICIOS ALUMBRADO ORNAMENTAL FESTIVO NAVIDAD - 2024.

ACTUACIÓN: contrato de servicio para alumbrado ornamental festivo para la Navidad – 2024.

En relación al asunto de referencia y teniendo como objetivo la realización del servicio indicado en el pliego técnico, se justifica la necesidad y conveniencia del contrato como sigue:

- a) Insuficiencia de medios técnicos, ya sea de operarios con experiencia y formación acorde a ciertas instalaciones para las que no disponen de formación (actuaciones en líneas de media tensión, centros de transformación / seccionamientos, trabajos con tensión), ya sea por máquinas – herramientas para trabajos específicos acordes a ciertas tareas para las que no existen o resulta inviable el alquiler.
- b) Insuficiencia de materiales de iluminación, de electricidad y otros elementos mecánicos (motivos iluminados, suficientes cuadros eléctricos de mando-control-protección, berlingas, aisladores, camión grúa, excavadora, camión cesta gran altura, etc..) lo que hace inviable la ejecución por parte de este Ayuntamiento.
- c) La indisponibilidad de horas de trabajo para el desarrollo de estas tareas debido a que se realizan trabajos de mantenimiento eléctrico en la localidad a nivel público competencia de esta Administración Local, ya sean mantenimientos en edificios públicos y otros eventos de menor nivel técnico.

Por tanto, se considera justificada la contratación de los servicios de una empresa del sector del alquiler / montaje / mantenimiento de Alumbrado Ornamental Festivo Navidad – 2024.

Es necesario la contratación de los servicios indicados anteriormente por carecer de medios suficientes municipales para la prestación del servicio.

Es todo cuanto tengo a bien informar, quedando el presente informe sometido a cualquier otro mejor fundado técnicamente.

En Ayamonte a fecha de firma electrónica.
EL INGENIERO TÉCNICO
MUNICIPAL
Fdo. Valeriano Ojeda Lafont.

